



APORTACIÓN A EVENTO DE TERCERO

Este documento recoge la solicitud de la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA – FISEVI** - ("Patrocinado"), con domicilio social en Hospital Universitario Virgen del Rocío, Avda. Manuel Siurot s/n (C.P. 41013) y provista de CIF [REDACTED]; representada por **D. José Cañón Campos**, con DNI [REDACTED], en calidad de Director Gerente, en ejercicio de las atribuciones conferidas [REDACTED]

En virtud del presente documento, se solicita a **Sanofi-aventis, S.A. (Sanofi)** la colaboración en el desarrollo del proyecto "Ecografía en el Punto de Atención (POCUS) en Nefrología", que se celebrará en el Hospital Virgen del Rocío (Sevilla) del 16 al 18 de mayo de 2023, a través de una aportación económica, cuyo importe asciende a la cantidad de Mil Euros (1.000.-€) brutos, a la que se añadirán los impuestos correspondientes, la cual se abonará mediante transferencia bancaria, previa presentación de la correspondiente factura. El importe se abonará a FISEVI en el número de cuenta: [REDACTED]

Asimismo, por medio del presente documento, **el Patrocinado** DECLARA:

- I. Que se compromete a realizar la actividad patrocinada, difundiendo la imagen de Sanofi utilizando exclusivamente el logotipo y/o anagrama entregado por Sanofi, y haciendo constar, de forma clara e inequívoca, en todos los documentos relativos a las actividades patrocinadas, que las mismas están patrocinadas por Sanofi. En este sentido, la entrega de logotipos y demás signos distintivos que Sanofi pueda facilitar al Patrocinado para su difusión, no supondrá en ningún caso la cesión de derecho alguno sobre los mismos.
- II. Que reconoce que Sanofi es una compañía farmacéutica asociada a Farmaindustria y sujeta al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, y exime a Sanofi y asume cualesquiera responsabilidades que le pudieran corresponder, en el caso de que durante el desarrollo de la actividad patrocinada llevara a cabo actividades contrarias a las disposiciones del Código.
- III. Que cumple con todos los compromisos descritos en la legislación de anticorrupción nacional e internacional aplicable, y proveer cualquier asistencia razonable requerida por Sanofi a fin y efecto de llevar a cabo cualquier actividad requerida por autoridades competentes para el cumplimiento de los compromisos de anticorrupción.
- IV. Que ha sido informado de la obligación de Sanofi de documentar y publicar de forma individualizada los pagos y transferencias de valor que realice a/o en beneficio de organizaciones sanitarias que operen en España. Los datos referentes al año en curso serán publicados por Sanofi en su página web dentro del primer semestre del año posterior.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE y surta los efectos oportunos, firma la presente solicitud, en la fecha al pie de firma indicada.

FISEVI
D. José Cañón Campos
Fecha: 25/04/2023

